



UNIVERSIDAD DE BURGOS

DEPARTAMENTO INGENIERÍA DE ORGANIZACIÓN Y DEPARTAMENTO DE CIENCIAS DE LA SALUD

GUÍA DOCENTE 2022-2023

Fundamentos bioéticos, deontológicos y jurídicos de la salud

1. Denominación de la asignatura:

Fundamentos bioéticos, deontológicos y jurídicos de la salud

Titulación

Grado en Ingeniería de la Salud

Código

8215

2. Departamento(s) responsable(s) de la asignatura:

Departamento Ingeniería de Organización y Departamento de Ciencias de la Salud

3.a Profesor que imparte la docencia (Si fuese impartida por mas de uno/a incluir todos/as) :

Parte Fundamentos Bioéticos y Deontológicos: Juan Ayllón y Parte Aspectos Jurídicos: Rosa M^a Sánchez Saiz

3.b Coordinador de la asignatura

Rosa M^a Sánchez Saiz

4. Curso y semestre en el que se imparte la asignatura:

1º curso y Primer semestre

5. Tipo de la asignatura: (Básica, obligatoria u optativa)

Básica

6. Número de créditos ECTS de la asignatura:

6 créditos



7. Competencias que debe adquirir el alumno/a al cursar la asignatura

Competencias generales

CG6 Capacidad para resolver problemas con iniciativa, toma de decisiones, autonomía y creatividad, así como de aprendizaje y auto-formación.

CG8 Capacidad para analizar y valorar el impacto social y medioambiental de las soluciones técnicas, comprendiendo la responsabilidad ética y profesional en el ámbito de las ingenierías aplicadas a la salud

CG9 Conocimiento y aplicación de elementos básicos de organización y planificación en el ámbito de la empresa y otras instituciones, de gestión de recursos humanos, así como la legislación, regulación y normalización en el ámbito de los equipos médicos, las instalaciones sanitarias y los sistemas de información clínicos y biológicos

CG11 Capacidad para aplicar conocimientos de ciencias y tecnologías básicas a sistemas médicos y biológicos

Competencias Transversales

CT1 - Capacidad de análisis y síntesis.

CT3 - Comunicación oral y escrita en la lengua nativa.

CT6 - Capacidad de gestión de la información.

CT7 - Resolución de problemas, aplicando conocimientos a la práctica, de manera razonada.

CT9 - Aprendizaje y trabajo autónomo. Formación continua y permanente.

CT10 Adaptación a nuevas situaciones.

CT13 - Elaborar y defender argumentos dentro del ámbito de la salud

Competencias específicas

CEC-B6 Conocimiento adecuado del concepto de empresa, marco institucional y jurídico de la empresa. Organización y gestión de empresas.



8. Programa de la asignatura

8.1- Objetivos docentes
Introducir al alumno en los conceptos jurídicos, deontológicos, dilemas morales y principios de ética relacionados con los campos de la ingeniería y la salud. Proporcionar una visión general cómo dentro del mundo de la informática existe un código de conducta que protege derechos y regula obligaciones. Conocer la diversa tipología de Delitos TIC-Salud y conocer el escenario de la privacidad y seguridad en lo que a uso de la tecnología informática se refiere. Ver el concepto de código Deontológico y que el alumno tome conciencia de la importancia de la Ética en su profesión.
8.2- Unidades docentes (Bloques de contenidos)
ASPECTOS JURÍDICOS Tema 1 Nociones Jurídicas Básicas Tema 2 La protección de los programas de ordenador Tema 3 La protección de Datos Tema 4 El comercio electrónico Tema 5 El delito informático DEONTOLOGÍA DE LA SALUD Tema 6 Fundamentos de Bioética Tema 7 Ética y Deontología de las Profesiones Sanitarias Tema 8 Principio de Autonomía. Derechos del Paciente Tema 9 Principio de Justicia. Ética de las Instituciones Sanitarias Tema 10 Ética de la investigación biomédica y biotecnológica Tema 11 Genética. Fronteras éticas y legales de la Biotecnología Tema 12 Riesgo/beneficio y la percepción pública de la Biotecnología



8.3- Bibliografía
BIBLIOGRAFÍA BÁSICA
GRACIA GUILLÉN, D, (1989) Fundamentos de Bioética, 2008, Eudema, 9788495840332,
GRACIA GUILLÉN, D, (2004) Como arqueros al blanco – Estudios de Bioética., 2004, Triacastela, 9788495840134,
SUZUKI, D., P. KNUDTSON, (1991) Genética: conflictos entre Ingeniería Genética y valores humanos., Tecnos, 8430920889,
BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA
ANA GARRIGA DOMÍNGUEZ, (2012) Fundamentos Éticos y Jurídicos de las TICS, Aranzadi, 9788490141434,
ARENDT, H, , (1961) Eichmann en Jerusalén, 2006, DEBOLSILLO, 9788483460665,
MIGUEL ÁNGEL DAVARA RODRÍGUEZ, (2008) Manual de Derecho Informático, 2008, Thomson Aranzadi, 9788483558195,
8.4- Acceso a la Bibliografía Recomendada desde Leganto
https://leganto.ubu.es/leganto/public/34BUC_UBU/lists?courseCode=8215&auth=SAML

9. Metodología de enseñanza y aprendizaje y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante:

Metodología	Competencia relacionada	Horas presenciales	Horas de trabajo	Total de horas
Clase Teóricas		24	0	24
Clases Prácticas. Prácticas de Laboratorio		24	0	24
Trabajo autónomo del alumno		0	92	92
Tutorías		4	4	8
Actividades de Evaluación		2	0	2
Total		54	96	150



10. Sistemas de evaluación:

Será necesario aprobar los bloques ASPECTOS JURÍDICOS y BIOÉTICA y DEONTOLOGÍA por separado.

En la parte de BIOÉTICA Y DEONTOLOGÍA DE LA SALUD, en el "Examen final de conocimientos teóricos y prácticos de BIOÉTICA Y DEONTOLOGÍA" se exige un mínimo de 5 sobre 10 para poder computar las notas obtenidas en los otros apartados del BLOQUE.

Igualmente, en la parte de ASPECTOS JURÍDICOS, en el "Examen final de conocimientos teóricos y prácticos de ASPECTOS JURIDICOS" se exige un mínimo de 5 sobre 10 para poder computar las notas obtenidas en los otros apartados del BLOQUE.

Procedimiento	Peso primera convocatoria	Peso segunda convocatoria
Asistencia y participación ASPECTOS JURÍDICOS	5 %	5 %
Evaluación continua semanal Prácticas ASPECTOS JURÍDICOS	20 %	20 %
Examen final de conocimientos teóricos y prácticos de ASPECTOS JURÍDICOS	25 %	25 %
Asistencia y participación BIOÉTICA y DEONTOLOGÍA	10 %	10 %
Diario de prácticas BIOÉTICA y DEONTOLOGÍA	5 %	5 %
Presentación oral trabajo final en grupo BIOÉTICA y DEONTOLOGÍA	10 %	10 %
Examen final de conocimientos teóricos y prácticos de BIOÉTICA y DEONTOLOGÍA	25 %	25 %
Total	100 %	100 %



UNIVERSIDAD DE BURGOS

DEPARTAMENTO INGENIERÍA DE ORGANIZACIÓN Y DEPARTAMENTO DE CIENCIAS DE LA SALUD

Evaluación excepcional:

“El sistema de evaluación para estudiantes de intercambio deberá ser modificado en el supuesto de que los calendarios académicos de las universidades de origen y de destino no sean coincidentes.”

PARTE DE ASPECTOS JURÍDICOS:

Tanto en primera como en segunda convocatoria (si no se superó en la primera):

- 1) Entrega trabajos propuestos por el profesor
- 2) Asistencia al Examen final de conocimientos teóricos y prácticos de ASPECTOS JURÍDICOS en la fecha propuesta por la Dirección de la EPS

PARTE BIOÉTICA Y DEONTOLOGÍA:

Tanto en primera como en segunda convocatoria (si no se superó en la primera):

- 1) Entrega y presentación oral trabajos propuestos por el profesor
- 2) Asistencia al Examen final de conocimientos teóricos y prácticos de BIOÉTICA Y DEONTOLOGÍA en la fecha propuesta por la Dirección de la EPS

11. Calendarios y horarios:

El calendario aprobado por la Junta de Escuela de la Escuela Politécnica Superior y los horarios publicados en los tabloneros oficiales de la E.P.S.

12. Idioma en que se imparte:

Castellano